

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC: 41727/2015

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que el Ing. Antonio Crivillero Rao, Profesor Adjunto -por concurso- en la cátedra de Análisis Matemático I, presentó un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la RHCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 691/15, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos aconsejó en su dictamen nro. 59482, rechazar el recurso incoado por el docente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el HCD de la Facultad mencionada dictó en consecuencia la Resolución nro. 769/16, rechazando la impugnación presentada, concediendo el recurso jerárquico en subsidio y haciendo saber al docente que podría mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso;

Que a fs. 73 obra la constancia de la notificación del decisorio, por parte de la Facultad, en la que consta que se dejó cédula en el buzón del domicilio declarado, con fecha 15 de diciembre de 2016;

Que dado el tiempo transcurrido sin que conste en las presentes actuaciones, presentación alguna por parte del Ing. Crivillero Rao, corresponde ordenar el archivo de las presentes actuaciones, toda vez que han vencido los plazos para la articulación del recurso concedido por RHCD N° 769/16;

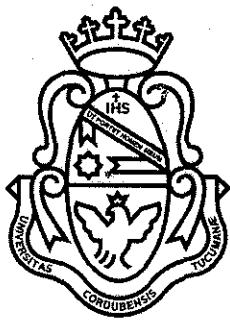
Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 60039 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer el pase a Archivo de las presentes actuaciones conforme lo expresado en el párrafo 5° del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 60039, cuyos términos este H. Cuerpo comparte, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

28



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

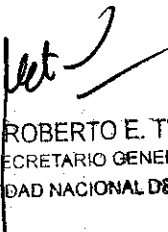
---


CUDAP: EXP-UNC: 41727/2015

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

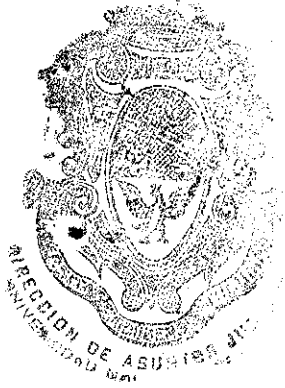
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO G. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 295**



CUDAP: 0041727/2015.-

CÓRDOBA, 24 FEB 2017

DICTAMEN N°: 60039

REF.: Ing. Antonio CRIVILLERO RAO,  
recurre RHCD N° 691/2015,  
designación interina Profesores en  
Análisis Matemático I, del Depto.  
Matemática.-

Señor Abogado Director:

Vuelven estas actuaciones, en las que el Ing. Antonio Crivillero Rao, Profesor Adjunto –por concurso-, en la cátedra de Análisis Matemático I, presentó un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Resolución HCD N° 691/2015, esta Asesoría opinó y mediante Dictamen N° 59482 (fs. 67) aconsejó rechazar el recurso incoado por el docente.-

El H. Consejo Directivo de la Facultad, dictó en consecuencia la Resolución N° 769/16, rechazando la impugnación presentada, concediendo el recurso jerárquico en subsidio y haciendo saber al docente que podría mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso.-

A fojas 73 obra la constancia de la notificación del decisorio, por parte de la Facultad, en la que consta que se dejó cédula en el buzón del domicilio declarado, con fecha 15-DICIEMBRE-16.-

Subido a tratamiento por parte del H. Consejo Superior, el Sr. Prosecretario General solicita nuestra intervención con fecha 17 de FEBRERO de 2017.-

Dado el tiempo transcurrido sin que conste en las presentes actuaciones, presentación alguna por parte del Ing. Crivillero Rao, corresponde ordenar el archivo de las presentes actuaciones, toda vez que han vencido los plazos para la articulación del recurso concedido por RHCD N° 769/16.-

Así me expido.-

**ADRIANA CIGCARELLI**  
ABOGADA ASESORA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA